



Proceso constituyente de Chile

Boletín N° 5: NOVIEMBRE 2021

Coordinadores: Manuel Góngora Mera y Sebastian Polo Restrepo

Equipo editorial:

Allan Andrés Barreto
Ana Carolina Castro
Andrea Carolina García
Vanessa Ghisays Ospino
Athina Vanessa Guatecique
Valentina Maury Sena
Juliana Murillo Tolosa

David Elías Quiñonez
Oscar Andrés Riaño
Lina Rúa Pertuz
Iveth Marina Samper
Gabriela Santamaria Ojeda
Valeria Camila Utria





En el mes de noviembre, la Convención Constitucional chilena (CCC) se enfocó en los debates por comisiones permanentes y cumplió con la semana territorial en la región de Biobío entre el 22-26 de noviembre. La deliberación se vio fuertemente influenciada por la primera vuelta de las elecciones presidenciales del 21 de noviembre. Los dos candidatos, Gabriel Boric (coalición de izquierda “Apruebo Dignidad”) y José Antonio Kast (Partido Republicano, extrema derecha) defienden posturas divergentes en torno a lo que sería la nueva Constitución chilena y su proceso de redacción. Boric fue protagonista del acuerdo del 15 de noviembre de 2019, que llevó al proceso constituyente actual. En contraste, Kast ha sido un detractor muy notorio del proceso. El tema es relevante porque en manos del próximo gobierno se encuentra el proceso plebiscitario de salida y, de ser aprobada, la implementación de la nueva Constitución.

A partir de este boletín se seleccionarán los debates más importantes desarrollados en la CCC, por Comisiones permanentes.

Comisión Primera (Sistema político)

La Comisión Primera tiene como principales temas la definición del sistema político, las instituciones del gobierno, el poder Legislativo y el sistema electoral que tendrá Chile. Consta de 25 convencionales y tiene como deber deliberar y votar lo concerniente a las instituciones que hacen parte de la organización del Estado. El pasado 2 de diciembre, la Comisión llevó a cabo una sesión acerca de las posturas sobre algunas normas constitucionales, incluidas entre otras las que tratan sobre el régimen presidencial. En esta sesión hubo consenso en aspectos como la necesidad de limitar las actuales facultades presidenciales. Sin embargo, los convencionales expusieron diferentes puntos de vista en relación con los mecanismos para limitar la figura presidencial, destacando dos de ellos: el modelo parlamentario y la plurinacionalidad.

Por un lado, se discutieron las propuestas de un sistema semipresidencial o uno parlamentario, aunque un cambio de estas dimensiones podría ser muy complejo de implementar. Convencionales como Jaime Bassa, Constanza Schonhaut y Guillermo Namor defendieron la propuesta de instaurar un modelo parlamentario, ya que permite una mejor distribución del poder. La convencional Patricia Politzer agregó que un sistema parlamentario puede facilitar una mejor representación a través de la formación de coaliciones de mayoría; sin embargo, es importante explicar a la ciudadanía las ventajas de este cambio: “Si se plantea que los ciudadanos no eligen



directamente al presidente, la sorpresa inicial suele convertirse en rechazo. Por el contrario, si se plantean los beneficios que podría tener un sistema parlamentario, de la sorpresa se pasa a la curiosidad y, en muchos casos, a la aprobación”.

Por otro lado, Rosa Catrileo, coordinadora de la Comisión, se destacó por su defensa de la adopción de la plurinacionalidad, afirmando que este modelo no contraviene la República ni implica la fragmentación del Estado, sino que abre la posibilidad de resolver conflictos mediante canales institucionales. El tema fue abordado en las sesiones especiales en la región del Biobío. Finalmente, las convencionales Alondra Carrillo y Bárbara Sepúlveda tocaron como puntos centrales garantizar la paridad de género como principio extensivo en toda forma de representación.

Comisión Segunda (Principios constitucionales)

La Comisión de Principios Constitucionales, que está conformada por 19 convencionales y cuyo temario es el más acotado de todas las comisiones, aprobó el cronograma que define el orden en que se tratarán los temas. Se acordó que la discusión se dividirá en bloques. En primer lugar, se tratarán los principios constitucionales y las bases del derecho internacional. Allí se plantea el debate entre Estado subsidiario y Estado Social, la igualdad de género y la adopción de la plurinacionalidad. En el segundo bloque se abordarán temas relacionados con democracia y mecanismos de participación.

En el centro de la discusión estará el modelo democrático (directo, participativo, representativo). En el tercer bloque se discutirán los temas relacionados con la nacionalidad y la ciudadanía, que seguirá con la redacción de una propuesta de preámbulo.

Por otro lado, durante la semana territorial en la región del Biobío, la Comisión Segunda visitó la comuna de Curanilahue, en donde los integrantes escucharon a la comunidad, acostumbraba al abandono por parte de las autoridades. Las principales preocupaciones de la región son la escasez del agua, los derechos de la tierra, el acceso igualitario y las listas de espera en la salud, la modernización y mantención de los caminos rurales, la seguridad rural, la conectividad, el difícil acceso a la conexión de internet, la seguridad rural, entre otros.

Comisión Tercera (Forma de Estado)

La Comisión Tercera se encuentra conformada por 25 constitucionales, y en ella se debatirá sobre la forma de Estado que se debe implementar. Muchos convencionales han aceptado la necesidad de dejar atrás el Estado unitario centralizado e implementar un Estado regional o alguna otra variante con mayor autonomía administrativa, financiera y política para las regiones. Durante el mes de noviembre, la discusión giró en torno a los gobiernos locales, su nivel de competencia, atribuciones y la carga tributaria, y los pueblos originarios. Los miembros de esta Comisión han detectado las intersecciones



y colisiones que podrían generar algunos temas con la Comisión de Sistema Político, además de las correlaciones que esta comisión tiene con las demás. En estos momentos la descentralización parece ser el punto de encuentro entre las diferentes vertientes políticas; sin embargo, se anticipa una controversia en la discusión sobre el Estado plurinacional y la posible autonomía de los pueblos originarios. Siendo así indispensable que la Constitución sea escrita o tenga aportes de habitantes de los diversos rincones del territorio nacional. Al respecto, se dio apertura a la plataforma sobre Participación Popular.

Comisión Cuarta (Derechos fundamentales)

La Comisión de Derechos Fundamentales ha comenzado a discutir la regulación de los derechos (estructura, limitaciones y medios de protección). Una de sus primeras labores ha sido atender a diversos expositores de la ciudadanía, quienes asisten, cooperan e integran el debate. Así, el programa y enfoques conversados en noviembre en la Comisión incluyen temáticas como la educación, en especial la pública, haciendo referencias a que se debe promover porque no trabaja bajo la ideología de “ningún dueño”; debe ser inclusiva y de excelencia en diferentes niveles educativos. También se ha hablado sobre el trabajo decente, centrándose en los derechos laborales. Humberto Villasmin, de la Organización Internacional del Trabajo, planteó cuatro puntos fundamentales como el considerar los convenios internacionales del trabajo.

También invitó a reconocer por primera vez el trabajo decente y a crear mecanismos de protección.

Adicionalmente, se trataron derechos relativos a la calidad de vida y cuidados, en donde se tuvo en cuenta la importancia de resguardar los derechos de las mujeres, recién nacidos/as, bebés, niñas y niños, y tener en cuenta la maternidad e insistir en su protección y cuidado. Claudia Miranda, del Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado (MICARE), hizo referencia a la importancia de considerar el cuidado como un derecho fundamental, considerando el impacto del cuidado en la salud física y mental. Por esto, se planteó que se establezca una política pública con el fenómeno del cuidado, teniendo una perspectiva de flexibilidad de adaptación a las necesidades de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas en Chile.

Comisión Quinta (Medio ambiente)

En la Comisión de Medio Ambiente, conformada por 19 convencionales, se ha expresado que la nueva Constitución será llevada a cabo en una “emergencia climática”, por lo que es preciso dar prioridad en la agenda eco-constituyente a temas como los derechos de la naturaleza y su relación con el modelo económico, dado que el actual se basa fuertemente en la extracción de recursos naturales. Durante la semana territorial, los convencionales concluyeron que se debe instaurar una defensa medioambiental en las zonas que han funcionado como “sacrificio”, además de implementar normativas a las zonas



desprotegidas, como las costeras. Se hace hincapié en la protección de los recursos hídricos, nacionalizando las aguas. Los hongos deberán reconocerse dentro de la Constitución, debido a su importancia en la biodiversidad. La explotación del cobre permitirá una mayor recaudación de impuestos, mediante el cobro de estos a las empresas que se dedican a su fundición y refinación. La cultura, en relación con la biodiversidad, deberá ser tomada en cuenta, vinculándola con la ciencia y tecnología. En simultáneo a las semanas territoriales y con el fin de impulsar la participación ciudadana, e informar a todos sobre la nueva composición de la Constitución, se realizaron actividades, integradas por las 7 comisiones, en las que se abrió la participación de diferentes comunas, además de visitas a instituciones educativas y los cabildos ciudadanos, en los que se fomenta la inserción de los jóvenes al proceso constituyente.

Comisión Sexta (Sistema de justicia)

Durante el mes de noviembre, la Comisión de Sistema de Justicia y Órganos Autónomos planteó algunos temas que serán objeto de atención en su agenda. En particular, el tipo de justicia constitucional que se adoptará, así como su relación con los demás poderes públicos. Durante el mes de noviembre, la Convención se trasladó a la Región Biobío, con el objetivo de cumplir con las semanas territoriales establecidas en la agenda. Pero ante todo, teniendo como propósito elemental poner en práctica la descentralización territorial de la Convención, pudiendo ésta intentar llegar a los rincones lejanos de la capital.

El impacto fue muy positivo en general; el testimonio de Edwin Briceño es evidencia de esto. En su discurso como encargado del Cabildo Territorial de Parinacota, expresó la importancia de abandonar el hipercentralismo que ha generado una inequidad enorme en el país. Así mismo, en las semanas territoriales ocurrieron numerosas audiencias públicas y encuentros con comunidades locales, cada una de las comisiones sesionó en un lugar diferente, teniendo como objetivo poder acaparar y escuchar al mayor número de habitantes en Biobío.

Al respecto, cabe resaltar la visita de representantes de la Corte Suprema, el Tribunal Constitucional, el Ministerio Público y la Contraloría a la Comisión de Justicia. Este fue un hecho simbólico que busca reconciliar las diferencias políticas entre el actual orden constitucional y el nuevo orden que se está forjando en la Convención. Entre sus propuestas, se destacó la opinión del Presidente de la Corte Suprema, quien abogó por la importancia de jueces independientes y su apertura a la existencia de un órgano diferente que vele por ello. El Presidente de la Corte Suprema también hizo énfasis en la importancia de establecer la independencia judicial no como un acto favorable al juzgador, si no como una garantía para la ciudadanía; es decir, más que para beneficiar el trabajo de jueces o juezas, debe diseñarse para lograr una mayor protección a los derechos de la ciudadanía y, a su vez, mantener los principios que hacen posibles el cumplimiento de elementos vitales para el funcionamiento de la jurisdicción.



Entre las solicitudes de la ciudadanía a la Comisión del Sistema de Justicia, se destaca que sea tenido en consideración que la nueva Constitución reconozca el desplazamiento forzado como un crimen, la reparación de la salud mental de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, y la devolución de los territorios a los pueblos mapuches.

Comisión Séptima (Sistema de conocimientos)

Durante la sesión en Biobío, la Comisión de Sistemas de Conocimientos se acercó a ciudadanos comprometidos con la comunidad y los agentes de cambio e innovación; entre ellos, expertos en genética, investigadores, y representantes del mundo de la cultura. Además, se contó con la participación de jóvenes en las 23 sesiones de audiencias públicas. Se abordaron temas como el patrimonio y la obligación estatal para convertirlo en un derecho, también la construcción de un espacio para desarrollar las actividades culturales y el permitir un acceso a una conectividad igualitaria debido a la desigualdad presentada. De todo esto, es importante mencionar la participación de la UNESCO, invitada por la Comisión, cuya contribución trajo a colación temas como interculturalidad, patrimonio cultural, etc. Se pudo observar, además, un ambiente de diálogo, esta comisión llevó a cabo sesiones de diálogo en la comuna de Tomé, se hicieron 23 audiencias públicas para dialogar con los ciudadanos, trabajo realizado entre todas las comisiones en distintas localidades, con énfasis en los temas que trate cada una.